

El Magrama amplía las zonas de restricción de los serotipos 1 y 4 de lengua azul en Extremadura



Noticias

Los condicionantes principales establecen que en las zonas restringidas al serotipo 1 y 4 se pueden mover animales de explotaciones vacunadas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) ha ampliado a **nuevas comarcas de Badajoz y Cáceres las zonas de restricción para los serotipos 1 y 4 del virus de la lengua azul**.

Según el último informe elaborado por el Departamento, facilitado por la Red de Alerta Sanitaria Veterinaria, las nuevas zonas son los territorios pacenses de Azuaga, Zafra y Mérida mientras que en Cáceres, se incluyen las zonas de Trujillo y Logrosán (Zorita).

La semana pasada, el Magrama ya amplió las zonas de restricción a la comarca de las Vegas Altas (Badajoz); Piedrabuena-Horcajo de los Montes (Ciudad Real) y tres comarcas jiennenses: Área Metropolitana de Jaén, Campiña y la comarca de Sierra Morena. Además, también se encuentran en esta situación de restricción la zona sur de Ciudad Real (Almadén y Almodóvar del Campo), las dos comarcas más al este de Badajoz (Castuera y Herrera del Duque), y las provincias de Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva.

Los condicionantes principales establecen que en las zonas restringidas al serotipo 1 y 4 se pueden mover animales de explotaciones vacunadas, mientras que para aquellas fincas bajo restricción con animales no vacunados es obligatorio realizar un PCR (cuantificador de carga viral) que demuestre que ese ganado no está contagiado.

Según el informe del Magrama, a 4 de noviembre, hay declarados 231 focos del serotipo 4 de lengua azul en España, de los que 109 están localizados en Córdoba, 53 en Ciudad Real, 35 en Sevilla, 24 en Badajoz, ocho en Jaén y dos en Cádiz. Además, el informe recuerda que toda la España peninsular se considera como zona de restricción para el serotipo 1 del virus de la lengua azul.

Redacción